

EXP-UNC:0043263/2019

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Natalia Andruskiewitsch, DNI 33.831.090, en la que solicita reconocimiento de materias cursadas y aprobadas en la Universidad Autónoma de Aguascalientes (México), en el marco del Programa PILA, para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas y certificación de materias aprobadas en la Universidad de destino; y

Que el Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Lic. Guillermo J. Vázquez, informa que se ha cumplido con la documentación requerida y recomienda reconocer a la causante 3 (tres) Seminarios Optativos/Electivos y la materia Pensamiento Latinoamericano de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002;

Por ello,

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

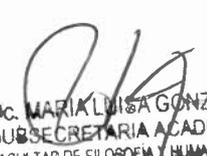
ARTÍCULO 1º. RECONOCER a la estudiante Natalia Andruskiewitsch, DNI 33.831.090, las materias “*Mitologías*”, “*Literatura Mexicana Contemporánea*”, y “*Literatura Novohispana*”, cursadas y aprobadas en la Universidad Autónoma de Aguascalientes (México), en el marco del Programa PILA, como **3 (tres) Seminarios Electivos/Optativos** y la materia “*Historia Prehispánica*” como **Pensamiento Latinoamericano** de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA,

RESOLUCION N°: **1316**

aer



LIC. MARIA LUISA GONZALEZ  
SUBSECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.